

# **FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -DECRETO 754/95-**

**ESTADOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 27  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021  
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo Directivo de  
**FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95**  
CUIT: 30-70779461-1  
Domicilio Legal: Av. Callao Nro. 1.542  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1 APARTADO INTRODUCTORIO

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables adjuntos del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2021, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2020 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

#### 1.2 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

#### 1.3 RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 102

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



#### 1.4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la Situación Patrimonial del FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – DECRETO 754/95 al 31 de Diciembre de 2021, así como el Resultado de sus Operaciones, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

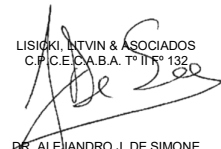
#### 2. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

- 2.1. Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes, excepto el Libro Diario y el Libro Inventarios y Balances, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los correspondientes registros contables a la fecha del presente dictamen.
- 2.2. Al 31 de Diciembre de 2021 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 660.208 no siendo exigible a esa fecha.
- 2.3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Mayo de 2022.

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° ITF° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

Avenida Callao 1542, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 27

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

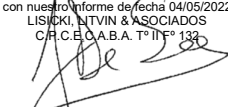
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Objeto Social: Cooperación técnica y financiera del Colegio de Escribanos con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Inspección General de Justicia

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 31 de Mayo de 1995

- Domicilio legal: Avenida Callao 1542 – Ciudad de Buenos Aires

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, NTVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO  
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA -DECRETO 754/95-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

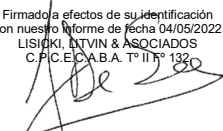
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR


(Cifras expresadas en Pesos)

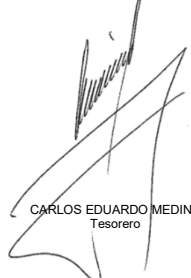
<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	389.526	876.577	Deudas (Nota 4.4)	6.700.944	5.550.265
Inversiones Temporarias (Anexo I)	206.364.293	245.475.866	Fondos para Fines Especificos (Nota 4.5)	36.305.826	32.286.877
Otros Créditos (Nota 4.2)	1.488.288	3.099.243			
Bienes de Cambio (Nota 4.3)	505.539	933.272			
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>208.747.646</b>	<b>250.384.958</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>43.006.770</b>	<b>37.837.142</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
No Existe	-	-	No Existe	-	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>208.747.646</b>	<b>250.384.958</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>43.006.770</b>	<b>37.837.142</b>
			<b>Patrimonio Neto (según estado respectivo)</b>	165.740.876	212.547.816
			<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>208.747.646</b>	<b>250.384.958</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 04/05/2022  
LISIUKI, INTVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II N° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

  
JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

  
CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

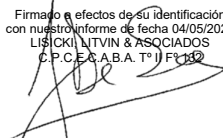
### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>Recursos</b>		
Ingresos por Trámites		
Individualización y rúbrica de libros - normal	9.806.435	9.413.434
Individualización y rúbrica de libros - urgente	29.609.754	19.074.632
Pedidos de informes y desarchivos	968.452	781.192
Transferencia - normal	411.837	384.181
Transferencia - urgente	1.502.206	1.052.662
<b>Total Recursos</b>	<b>42.298.684</b>	<b>30.706.101</b>
<b>Gastos</b>		
En Personal (Anexo III)	(22.632.494)	(21.452.105)
Generales de Administración (Anexo III)	(3.177.658)	(6.344.107)
<b>Total de Gastos</b>	<b>(25.810.152)</b>	<b>(27.796.212)</b>
Resultados Financieros y por Tenencia incluido Recpam	(6.455.358)	10.296.541
Otros Ingresos y Egresos (Nota 4.6)	(14.915.521)	(5.138.349)
Transferencia a Organismos Beneficiarios	(41.924.593)	(168.172.730)
<b>Déficit del Ejercicio</b>	<b>(46.806.940)</b>	<b>(160.104.649)</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

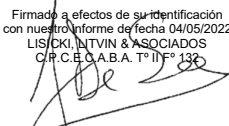
### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	372.652.465	372.652.465
Resultado del Ejercicio	(160.104.649)	(160.104.649)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>212.547.816</b>	<b>212.547.816</b>
Resultado del Ejercicio	(46.806.940)	(46.806.940)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>165.740.876</b>	<b>165.740.876</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.


Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LIS/DKI, INTVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II F° 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO  
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

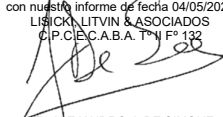
### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

	31/12/2021	31/12/2020
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	876.577	1.327.591
Efectivo al Cierre del Ejercicio	389.526	876.577
<b>Disminución Neta del Efectivo</b>	<b>(487.051)</b>	<b>(451.014)</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b><u>Actividades Operativas</u></b>		
Ingresos por trámites	42.305.712	30.711.954
Gastos en personal	(32.394.199)	(30.701.279)
Alquileres	1.463.295	(111.089)
Servicio de Limpieza	(4.535)	(4.479.860)
Libro copiator para sociedades	-	(1.807.762)
Honorarios de administrador	(1.186.405)	(1.036.530)
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	(718.758)	(1.451.012)
Comisiones por cobros de medios electrónicos	(810.817)	(165.761)
Compra de formularios	-	(933.272)
Útiles y papelería	(10.355)	(1.076.128)
Servicio de agua	(30.263)	(16.122)
Mantenimiento equipo de computación e insumos	(125.372)	(200.284)
<b>Subtotal</b>	<b>8.488.303</b>	<b>(11.267.145)</b>
Transferencia a Organismos Beneficiarios	(41.924.593)	(168.172.730)
<b>Efectivo Neto Utilizado en las Actividades Operativas</b>	<b>(33.436.290)</b>	<b>(179.439.875)</b>
<b><u>Actividades de Inversión</u></b>		
Variación neta de inversiones	94.198.901	255.290.454
<b>Efectivo Neto Generado por las Actividades de Financiación</b>	<b>94.198.901</b>	<b>255.290.454</b>
R.E.C.P.A.M.	(61.249.662)	(76.301.593)
<b>Resultados Financieros Generados por el Efectivo</b>	<b>(61.249.662)</b>	<b>(76.301.593)</b>
<b>Disminución Neta del Efectivo</b>	<b>(487.051)</b>	<b>(451.014)</b>
<b>COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	389.526	876.577
<b>Totales</b>	<b>389.526</b>	<b>876.577</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I a II que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LITVICK LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.N.F.º 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 305 F.º 108



JORGE ANDRES DE BARTOLO  
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero



# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

### POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 1. FINALIDAD DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Con fecha 1° de agosto de 1995, el Ministerio de Justicia y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, han celebrado el Convenio Fondo Cooperador N° 754/95, a través del cual se presta a los organismos beneficiarios – Secretaría de Justicia e Inspección General de Justicia– la cooperación técnica y financiera necesaria a fin de propender al mejor funcionamiento de los mismos, y a la modernización de sus métodos operativos, como así también, contribuir al cumplimiento de las misiones y funciones que las leyes y demás normas les encomienden, en especial en lo referido a la implementación del régimen de individualización y rúbrica de libros de comercio, establecido por el Decreto N° 754/95.

Merece destacarse que la administración del Convenio se encuentra a cargo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires (C.E.C.B.A.) en su condición de ente cooperador y que su vigencia es de diez años a partir de su fecha de celebración, quedando automáticamente renovado por idéntico período y así sucesivamente, reservándose ambas partes el derecho de rescisión.

#### 2. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

##### 2.1. Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”.

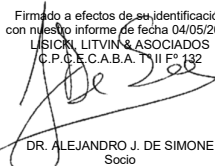
La expresión normas contables legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

##### 2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en Pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente.

Los saldos del ejercicio anterior se exponen aplicando los mismos criterios de medición contable, de unidad de medida y de agrupamiento de datos utilizados para preparar y exponer la información del ejercicio actual.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LITVIN, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T. II F.º 132



DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 305 F.º 108



JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente



CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 2. BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3. Consideración de los Efectos de la Inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 de la FACPCE modificada por la RT N° 39, de la forma en que ha sido aprobada y reglamentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación deber realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%. La economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018, de acuerdo con lo confirmado por la FACPE en su Resolución J.G. N° 539/18 (modificada luego por la Resolución JG 553/19 y Resolución 584/21) aprobada según Resolución 107/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En la reexpresión de las cifras de los presentes Estados Contables la Dirección se ha optado por aplicar las siguientes simplificaciones detalladas en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J.G. N° 553/2019 de la FACPCE indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

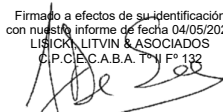
- Los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método directo y la variación de los Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se encuentra segregado del resultado del período, lo que permite conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por (o utilizado en) las actividades operativas.

### 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los Estados Contables fueron los siguientes:

#### a) Caja y Bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° N° 132  
  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

  
JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

  
CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

### 3. CRITERIO DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN (Cont.)

#### b) Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal. Los créditos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio.

#### c) Inversiones

Las inversiones temporarias fueron valuadas a su valor nominal, devengando los resultados financieros de las mismas, y revaluadas a su tipo de cambio al cierre de corresponder.

Los saldos expuestos no exceden su valor recuperable.

#### d) Fondos para Fines Específicos

Se ha constituido una reserva para juicios y contingencias varias con el objeto de cubrir reclamos o eventuales reclamos y acciones judiciales, controversias y otras contingencias probables. Para su estimación, El Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Decreto 754/95 - ha considerado la opinión de sus asesores legales basándose en los elementos de juicio y cuestiones de hecho conocidas hasta la presentación de los presentes estados contables.

#### e) Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3.

#### f) Cuentas de Resultados

Se encuentran expresadas en moneda nominal. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta los siguientes conceptos: Ganancias y costos financieros reales, diferencias de cambio, resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) y otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

#### g) Estado de Flujo de Efectivo

Se preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

La Caja considera como concepto de "Efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

#### h) Estimaciones Contables

La preparación de los Estados Contables en conformidad con normas profesionales vigentes requiere que la Entidad efectúe y asuma estimaciones con el propósito de determinar los montos de activos y deudas, exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del ejercicio a la fecha de los presentes Estados Contables. Los resultados reales futuros pueden diferir de dichas estimaciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Escriba  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRES DE BARTOLO  
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2021	31/12/2020
<b>4.1 Caja y Bancos</b>		
Caja	6.000	1.242
Banco Itaú del Buen Ayre	343.616	43.183
Banco de la Nación Bursátil \$ - I.G.J.	39.910	832.152
	<b>389.526</b>	<b>876.577</b>
<b>4.2 Otros Créditos</b>		
Deudores Varios	-	1.533.038
Deudores Varios - GIRE	90.732	110.097
Deudores Varios - AMEX	211.934	267.846
Deudores Varios - VISA	987.462	984.396
Deudores Varios - MASTERCARD (FIRST DATA)	126.984	175.364
Deudores Varios - PAGO MIS CUENTAS	71.176	28.502
	<b>1.488.288</b>	<b>3.099.243</b>
<b>4.3 Bienes de Cambio</b>		
Fojas IGJ	505.539	933.272
	<b>505.539</b>	<b>933.272</b>
<b>4.4 Deudas</b>		
Proveedores varios	31.468	42.593
Acreedores oficiales	841.477	807.199
Remuneraciones a pagar	5.002.076	3.901.488
Acreedores varios	-	69.744
Deudas con Otras Instituciones	825.923	729.241
	<b>6.700.944</b>	<b>5.550.265</b>
<b>4.5 Fondos para Fines Específicos</b>		
Reservas para fines laborales	36.305.826	32.286.877
	<b>36.305.826</b>	<b>32.286.877</b>
<b>4.6 Otros Ingresos y Egresos</b>		
Cargo por Fondos para Fines Específicos	(14.915.521)	(5.138.349)
	<b>(14.915.521)</b>	<b>(5.138.349)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 133

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

#### 5. INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos estimados de vencimiento de las inversiones temporarias, los créditos y las deudas del Fondo al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 se conforman de la siguiente manera:

##### • CRÉDITOS

Plazo de Vencimiento	Inversiones Temporarias		Otros Créditos	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo de Vencimiento	-	-	-	-
Con Plazo:				
Vencido	-	-	-	-
A vencer				
Hasta 3 meses	206.364.293	245.475.866	1.488.288	1.566.204
De 3 a 6 meses	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	-	-	-	1.533.039
De 9 a 12 meses	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>206.364.293</b>	<b>245.475.866</b>	<b>1.488.288</b>	<b>3.099.243</b>
Más de 1 año	-	-	-	-
<b>Total con Plazo</b>	<b>206.364.293</b>	<b>245.475.866</b>	<b>1.488.288</b>	<b>3.099.243</b>
Previsión Deudores Incobrables	-	-	-	-
Intereses a Devengar Corrientes	-	-	-	-
Intereses a Devengar No Corrientes	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>206.364.293</b>	<b>245.475.866</b>	<b>1.488.288</b>	<b>3.099.243</b>

##### • DEUDAS

Plazo de Vencimiento	Deudas	
	31/12/2021	31/12/2020
Sin Plazo de Vencimiento	-	-
Con Plazo:		
Vencido	-	-
A vencer		
Hasta 3 meses	6.700.944	5.550.265
De 3 a 6 meses	-	-
De 6 a 9 meses	-	-
De 9 a 12 meses	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>6.700.944</b>	<b>5.550.265</b>
Más de 1 año	-	-
<b>Total con Plazo</b>	<b>6.700.944</b>	<b>5.550.265</b>
Previsión Deudores Incobrables	-	-
Intereses a Devengar Corrientes	-	-
Intereses a Devengar No Corrientes	-	-
<b>Total</b>	<b>6.700.944</b>	<b>5.550.265</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 04/05/2022  
LUSICKI, TWIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº II Fº 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 305 Fº 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### 6. RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y EROGACIONES

Por la Resolución M.J.D.H. N° 1479/06 del 11 de octubre de 2006, se adoptaron medidas tendientes al ordenamiento organizacional, en lo referido al procedimiento interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin modificar el sistema de control previsto en el Decreto N° 1062/2001, de aplicación en contrataciones, renovaciones o modificaciones de contratos del personal. En virtud de lo dispuesto por la citada normativa, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de administrador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Decreto N° 754/95, elevó a consideración y aprobación del Ministerio de Justicia, todas las solicitudes de la Dirección del ente, pagos y erogaciones de fondos.

### 7. RECLAMOS EXISTENTES CONTRA EL CONVENIO

A la fecha de los presentes estados contables, existe un reclamo laboral por aproximadamente 3 millones de pesos. Los representantes legales del fondo de cooperación interpusieron excepción por prescripción ya que consideran que la presentación del reclamo excede los 3 años desde que se extinguió la relación.

### 8. TRANSFERENCIA A ORGANISMOS BENEFICIARIOS

Durante el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2021, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha solicitado al Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Decreto 754/95, distribuciones de los fondos por un total de \$41.924.593 en moneda homogénea (equivalentes a \$28.900.000 valor histórico), los cuales fueron destinados al Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Inspección General de Justicia Ley 23.283 y 23.412 – Ente Tripartito.

Firmado e efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LITVICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 192

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## INVERSIONES TEMPORARIAS

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro	Total al 31/12/2021	Total al 31/12/2020
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
<b>PLAZOS FIJOS</b>		
Plazos fijos	168.427.221	245.475.866
FCI Pellegrini	37.937.072	-
<b>Total al 31/12/2021</b>	<b>206.364.293</b>	
<b>Total al 31/12/2020</b>		<b>245.475.866</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 132

DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero

# FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA - DECRETO 754/95-

## APERTURA DE GASTOS


POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021


### COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

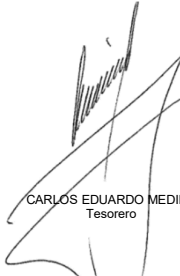
(Cifras expresadas en Pesos)

Rubros	Gastos de Personal	Gastos de Administración	Total 2021	Total 2020
Sueldos y Cargas Sociales	22.527.103	-	22.527.103	21.362.938
Ley de riesgos de trabajo	86.371	-	86.371	81.555
Visitas médicas	15.657	-	15.657	3.736
Seguro de Vida	3.363	-	3.363	3.876
Alquileres	-	-	-	163.357
Honorarios Administrador	-	1.276.056	1.276.056	927.699
Servicio de Agua	-	34.798	34.798	16.122
Mantenimiento Equipos Computación	-	114.248	114.248	168.626
Útiles y papelería	-	10.355	10.355	2.877.298
Impresiones de Obleas	-	134.709	134.709	6.592
Comisiones bancarias y Ley N° 25.413	-	718.758	718.758	1.451.012
Comisiones Medios de Cobro Electrónicos	-	888.734	888.734	733.401
<b>Total 2021</b>	<b>22.632.494</b>	<b>3.177.658</b>	<b>25.810.152</b>	
<b>Total 2020</b>	<b>21.452.105</b>	<b>6.344.107</b>		<b>27.796.212</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 04/05/2022  
LISICH, LITVIN & ASOCIADOS  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° N° 132

  
DR. ALEJANDRO J. DE SIMONE  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 F° 108

  
JORGE ANDRÉS DE BARTOLO  
Presidente

  
CARLOS EDUARDO MEDINA  
Tesorero



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 04/05/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a FONDO COOP.DECRETO 754/95 Otras (con domic. legal) CUIT 30-70779461-1, intervenida por el Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO JAVIER DE SIMONE

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 305 F° 108

Firma en carácter de socio

LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS CONSULTORES TRIBUTARIOS Y

T° 2 F° 132

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: hyyu0zv*

Legalización N° 772366

